



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cml06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Demandante : BANCO FINANDINA
Demandado : HECTOR JAVIER RODRIGUEZ LARA
Radicación : 2022-00140

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, mediante escrito allegado a través de correo electrónico el pasado 30 de agosto, póngase en conocimiento de la parte demandante lo comunicado por la Directora de Nómina de Pensionados de COLPENSIONES en oficio BZ2023_8839976-2125003 del 9 de agosto de 2023, en respuesta a la medida cautelar decretada y comunicada mediante oficio No. 1.143 del 2 de junio de 2023.

NOTIFIQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ

Bogotá, miércoles, 9 de agosto de 2023

BZ2023_8839976-2125003

Señor (a)
GINA CATHERINE PARAMO BERNAL
Secretaria
Juzgado tercero de pequeñas causas y competencias múltiple
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia oficina 909
Neiva, Huila

Referencia: Radicado No 2023_8839976 del 06 de junio de 2023
Ciudadano: HECTOR JAVIER RODRIGUEZ LARA
Identificación: Cédula de ciudadanía 3743967
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En atención al asunto en referencia, dando trámite a su solicitud relacionada con (...) decreto el embargo y secuestro preventivo de la quinta parte del excedente del salario mínimo que devengue el demandado HECTOR JAVIER RODRIGUEZ LARA (...). esta Dirección se permite informar que no es procedente atender de manera favorable su solicitud teniendo en cuenta que las medidas cautelares solamente serán grabadas en la prestación de los pensionados cuando se trate de procesos de naturaleza alimentaria, o procesos ejecutivos en los cuales la parte demandante sea una entidad de naturaleza solidaria (cooperativa).

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al (57+601) 4890909, en Medellín al (57+604) 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Atentamente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados
Elaboró: Julian Alfonso Gonzalez Perez – profesional – Dirección Nómina de Pensionados